

**ACUERDO No. 21
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023**

Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. - E.S.P para la Vigencia 2024

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. - ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 47 numeral 12 de los Estatutos de la Sociedad establecen que la Junta Directiva anualmente adoptará un presupuesto para la Entidad.

El artículo 14 del Acuerdo No. 005 de 1998 de la Junta Directiva por el cual se establece el "Régimen interno para el manejo presupuestal de la Electrificadora del Huila S.A. -E.S.P." dispone que: *"El Gerente presentará a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal siguiente y el detalle de las apropiaciones, durante el mes de diciembre de cada año, para su respectiva evaluación y aprobación mediante acuerdo"*.

El párrafo segundo del artículo 14 Ibidem señala que: *"La Junta Directiva aprobará el valor total de los Ingresos Corrientes y los Ingresos de Capital y el monto total de Servicios Personales, Gastos Generales, Transferencias, Gastos de Operación Comercial, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión. Será responsabilidad del Gerente su desagregación"*

Mediante comunicación según Radicado 2-2023-053904 de la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se informa los lineamientos para la presentación y aprobación del presupuesto para la vigencia 2024, y, que una vez surtido el trámite de presentación del anteproyecto y sus correcciones en las sesiones señaladas en la comunicación.

Agotadas las discusiones al interior de los Comités y en las sesiones de Junta Directiva; que habiendo incorporado las mejoras, correcciones y apreciaciones realizadas por los miembros de Junta Directiva y la Dirección General de Participaciones Estatales.

Una vez agotada la suficiente ilustración y seguido los lineamientos en la elaboración y presentación del proyecto de presupuesto señalados por la Junta Directiva.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Presupuesto de Ingresos de la Electrificadora del Huila S.A – E.S.P. presentado por la Administración para la vigencia 2024 conforme las siguientes cuantías:

**ACUERDO No. 21
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023**

ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. – E.S.P.

PRESUPUESTO DE INGRESOS – AÑO 2024

(pesos colombianos)

| CONCEPTO | Presupuesto de Ingresos |
|--|--------------------------|
| DISPONIBILIDAD INICIAL | 15.000.000.000 |
| INGRESOS CORRIENTES | 844.839.254.352 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 187.263.000.000 |
| TOTAL INGRESOS VIGENCIA | 1.032.102.254.352 |
| TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL | 1.047.102.254.352 |

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el Presupuesto de Gastos de la Electrificadora del Huila S.A – E.S.P. presentado por la Administración para la vigencia 2024 conforme las siguientes cuantías

ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. – E.S.P.

PRESUPUESTO DE GASTOS – AÑO 2024

(pesos colombianos)

| CONCEPTO | Presupuesto de Ingresos |
|--|--------------------------|
| Gastos de Personal | 124.030.844.950 |
| Gastos Generales | 133.487.901.017 |
| Transferencias | 22.514.037.675 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 280.032.783.642 |
| GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL | 612.546.149.672 |
| DEUDA PÚBLICA | 95.027.321.038 |
| GASTOS DE INVERSIÓN | 59.496.000.000 |
| TOTAL GASTOS VIGENCIA | 1.047.102.254.352 |
| DISPONIBILIDAD FINAL | 0 |
| TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL | 1.047.102.254.352 |

ARTICULO TERCERO: Es responsabilidad del Gerente General la desagregación del Presupuesto conforme a las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el Documento de Gerencia correspondiente.

**ACUERDO No. 21
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023**

ARTICULO CUARTO: Cuando se requieran modificaciones a una de las cuantías aprobadas en el presente acuerdo, deberá presentarse a la Junta Directiva la modificación respectiva para su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Neiva, 14 de diciembre de 2023



SAMMY LIBOS ZÚNIGA
Presidente



CARLOS FRANCISCO RINCÓN SALAZAR
Secretario

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY

PHYSICAL CHEMISTRY



PHYSICAL CHEMISTRY